

# INFORME DE ACTIVIDADES

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y OPLES

### INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022.



## 1. Integración de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

El día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), y derivado de la renovación parcial de los integrantes del Consejo General, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número IEC/CG/163/2018, relativo a la integración de las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, por lo que la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES quedó integrada por la Consejera Presidenta Electoral, Lic. Gabriela María De León Farías, las Consejeras Electorales Mtra. Karla Verónica Félix Neira y Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, y el Consejero Electoral Gustavo Alberto Espinosa Padrón.

El artículo 356 del Código Electoral de Coahuila establece que “La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES será presidida por la o el Consejero Presidente del Instituto y podrá ser integrada hasta por cuatro consejeros”, por lo que la integración de dicha Comisión quedó como sigue:

- Mtra. Gabriela María De León Farías. - Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
- Mtra. Karla Verónica Félix Neira. - Consejera Electoral.
- Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. - Consejero Electoral.
- Gustavo Alberto Espinosa Padrón. - Consejero Electoral.

Posteriormente, en fecha en fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo IEC/CG/164/2020, relativo a la modificación en la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, lo anterior derivado de la renuncia al cargo de Consejera Electoral, por parte de la Mtra. Karla Verónica Félix Neira, de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020), quedando integrada actualmente esta Comisión de la siguiente forma:

- Mtra. Gabriela María De León Farías. - Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
- Gustavo Alberto Espinosa Padrón. - Consejero Electoral.



- Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. - Consejero Electoral.

Sin embargo, en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo IEC/CG/114/2021, relativo a la modificación en la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, lo anterior derivado de la designación de la Consejera Electoral Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, quedando integrada actualmente esta Comisión de la siguiente forma:

- Mtra. Gabriela María De León Farías. - Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
- Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. - Consejera Electoral.
- Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez. - Consejera Electoral.

Finalmente, en fecha once (11) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), y derivado de la nueva integración del Consejo General, se aprobó el acuerdo IEC/CG/146/2021, relativo a la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, quedando conformada esta Comisión de la siguiente forma:

- Mtra. Gabriela María De León Farías. - Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
- Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez. - Consejera Electoral.
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza. - Consejero Electoral.

## 2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Vinculación tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Observación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
- Seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el INE en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;



- Elaboración de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- Implementación del calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el INE con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes;
- Seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el INE;
- Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del INE.

### 3. Marco legal.

- Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales
- Código Electoral de Coahuila
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

#### 3.1 Atribuciones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

Artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

1. La Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Observar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
- b) Informar en forma periódica al Consejo General las actividades y seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el Instituto Nacional en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;



- c) Coadyuvar con el Instituto Nacional en la elaboración de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- d) Implementar el calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el Instituto Nacional con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes;
- e) Dar seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el Instituto Nacional;
- f) Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del Instituto Nacional e informar a este último respecto al cumplimiento de las mismas.
- g) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y las demás disposiciones aplicables

#### **4. Sesiones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.**

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no celebró sesiones durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2022.

#### **5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES a las sesiones en el tercer trimestre de 2022.**

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no celebró sesiones durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2022.

#### **6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.**

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no celebró sesiones durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2022.

#### **7. Reuniones de trabajo de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.**



Número de reunión	Fecha	Hora
1	8 de Julio de 2022	13:00
2	23 de agosto de 2022	10:00

### 8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES a las reuniones de trabajo en el tercer trimestre de 2022.

	Reunión 1	Reunión 2
<b>Consejerías Electorales</b>		
Mtra. Gabriela María de León Farías	✓	✓
Licda. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez	✓	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓	✓
<b>Secretaría Técnica</b>		
Patricia Guadalupe González Mijares	✓	✓

### 9. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

Número de reunión	Asuntos analizados
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la reunión celebrada el día 26 de abril del año 2022;</li> <li>Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la reunión celebrada el día 22 de junio del año 2022;</li> <li>Presentación y, su caso, aprobación del Informe de Actividades del Segundo Trimestre del año 2022 de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de los Proyectos de Convenio General, Anexo Técnico y Financiero del PEL 2022-2023</li> </ul>

### 10. Acuerdos administrativos internos elaborados por la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no emitió acuerdos administrativos internos durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2022.



**11. Estadístico de actividades atendidas a través del Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), durante el tercer trimestre de 2022.**

72	Actividades recibidas
41	Respuestas a consultas
81	Oficios remitidos
<b>194</b>	<b>Total actividades SIVOPLE</b>

